

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

15 610895

ORD.: Nº OM 0435

ANT.: Carta solicitud de renovación registro.

MAT.: Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO,

14 ABR 2022

A : VICSA SAFETY COMERCIAL LTDA.

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

1. En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "Vicsa Safety Comercial Ltda." a través del formulario carta de solicitud de renovación de registro de fabricantes e importadores de elementos de protección personal 7090/21 del día 12 de octubre de 2021, en la cual se solicita la renovación del producto incorporado originalmente bajo la Resolución Exenta N°6409 del 03 de diciembre de 2018, teniendo en consideración lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, mediante el presente oficio, se procede a **ACEPTAR** la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

Identificación del titular:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Vicsa Safety Comercial Ltda.
R.U.T.	76.242.324-3
DIRECCIÓN	Panamericana Norte N°5151, Conchalí, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1109
LÍNEA DE ACTIVIDAD	Importador de Elementos de Protección Personal

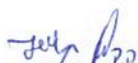
EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección Auditiva: Orejera con arnés universal	Steelpro	Samurai	Inspec	EN 352-1:2002 Hearing protectors - General requeriments - Part 1: Ear- Muffs

2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,




DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE


JER/ARN

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión de Trámites

Ref.7090/21

Ord.055 D
Ord.031 STT
Ord..026 EPP
04.04.22